



## CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

### NO SE GENERÓ INFORMACIÓN LTAIPSLP84XVII

Toda vez que de conformidad con el artículo 33 de la nueva LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, establece que la Temporalidad para presentar la DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, FISCAL Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, vencen en los plazos siguientes:

- I. DECLARACIÓN INICIAL.- dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma del encargo;*
- II. MODIFICACIÓN PATRIMONIAL.- durante el mes de mayo de cada año;*
- III. CONCLUSIÓN DEL ENCARGO.- dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión.*

Es decir los vencimientos, a cada una de las Declaraciones son los siguientes:

- I. DECLARACIÓN INICIAL.- 30 DE NOVIEMBRE;*
- II. MODIFICACIÓN PATRIMONIAL.- MAYO 2019;*
- III. CONCLUSIÓN DEL ENCARGO.- dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión.*

Por lo que la INFORMACIÓN REQUERIDA AÚN NO ERA GENERADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS, POR SER EL PLAZO DE CUMPLIMIENTO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018.